



#### RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 0053-2020-MPQ/U

Urcos, 04 de Marzo del 2020.



# EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI. VISTO.-

Ge al pr

El Informe N° 092/GDS/GLPQ-2020, presentado por el Lic. O. Ivan Layme Ramos Gerente de Desarrollo social, quien solicita el reconocimiento bajo resolución de alcaldía la conformación de la instancia de articulación local de la Municipalidad provincial de Quispicanchi para el Sello Regional Tinkuy;

#### CONSIDERANDO:



Que el artículo 73 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, para promover el desarrollo integral y viabilizar el crecimiento económico y social, que las municipalidades ejercen funciones específicas, con carácter exclusivo o compartido, en las materias Educación, Salud, Programas Sociales, Defensa y Promoción de Derechos Ciudadanos, entre otros;

Que, de conformidad con Los numerales 2.5 y 2.6 del inciso 2 del artículo 80 de la Ley N° 27972 antes citada, se señala que las municipalidades, en materia de saneamiento, salubridad y salud, ejercen la función de gestionar la atención primaria de salud; así como realizar campañas locales sobre medicina preventiva, primero auxilios, educación sanitaria y profilaxis;

Que, de conformidad con la Resolución Ministerial N° 249-2017/MINSA, que aprueba el Plan Nacional para la Reducción y control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición crónica infantil en el Perú 2017-2021, cuyo objetivo general es reducir el nivel de anemia y desnutrición infantil en especial en las familias con niños menores de 03 años y gestantes;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 078-2019/MINSA se aprueban los Lineamientos para la implementación de Visitas Domiciliarias por Actores Sociales para la prevención, reducción y control de la anemia y desnutrición crónica infantil, en el marco del programa presupuestal Articulado Nutricional, articulando esfuerzos entre el Sector Salud y el Gobierno Local;

Que, el Gobierno Regional Cusco, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 512.2019.GR.CUSCO/GR, aprueba el "SELLO REGIONAL DENOMINADO TINKUY PARA EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO", ahora juntos contra la anemia, que



### MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

## ALCALDIA 2019 - 2022







tiene por objetivo promover que los Gobiernos Locales de la región Cusco desarrollen intervenciones estratégicas para contribuir en la reducción sostenible de la anemia infantil, así mismo se establecen condiciones previas para la implementación del sello regional como es de garantizar presupuesto para la implementación del sello regional, se determine la asignación presupuestal, destinada a la premiación de las iniciativas presentadas por los Gobiernos Locales ganadores el Sello Regional, a través de proyectos de inversión pública que continúen y den sostenibilidad al trabajo en la reducción de la anemia infantil; y

Estando a lo expuesto, y de conformidad a lo dispuesto por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:



**ARTÍCULO PRIMERO.**- Conformar la Instancia de Articulación Local – IAL denominada "Instancia de Articulación Local del distrito de Urcos, capital de la provincia de Quispicanchi", presidida por el Señor Manuel Jesús Sutta Pfocco Alcalde de la Municipalidad provincial de Quispicanchi e integrada por los siguientes miembros:



NOMBRE	CARGO
1. Oscar I <mark>ván Layme R</mark> amos.	Gerente Desarrollo <mark>Social (Secre</mark> tario Técnico)
2. Elvis Cris Con <mark>za Berrocal.</mark>	Gerente General
3. Alfonso Gonzales Mamani.	Regidor del Concejo provincial de Quispicanchi.
4. Cinthia Cruz del Castillo.	Jefe de IPRESS
5. Inés Mamani Cano.	Responsable de las sesiones demostrativas IPRESS URCOS
6. Humberto Rosell Carrión.	Director de la Agencia Agraria de Quispicanchi.
7. Melina Achahui Paravecino.	Monitor Técnico Social de Quispicanchi
8. Saturnino Ñahui Huillca.	Director UGEL
9. Bertha Victoria Condori Apaza.	Promotora Local



### MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

## ALCALDIA 2019 - 2022







10. Verónica Roxana Cutipa	Responsable de Visitas Domiciliarias
Marcelo.	
11. Andy López Mamani.	Gerente de Desarrollo Económico
12. Yeliza Ccañihua Almaraz.	Jefa de SISFOH y Padrón Nominal
13. Beltrán Ayma Condori.	Jefe de ATM
14. Amilcar Vitorino Apaza.	Jefe de Imagen Institucional
15. Yanet Hermoza Pinedo.	Responsable del Sello Regional
16. Lisbeth Yupanqui Illanes.	Responsable del PVL

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la Gerencia de Desarrollo Social la coordinación de las previsiones organizadas y presupuestales necesarias para que la IAL pueda impulsar el monitoreo del desarrollo de los niños que viven en el distrito de Urcos.

**ARTÍCULO TERCERO.**-Determinar que la IAL se reunirá durante los primeros 05 días hábiles de cada mes en las instalaciones de la Municipalidad provincial de Quispicanchi, con la finalidad de evaluar el avance de las acciones planificadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Gestión 2019 - 2022

C.c. -designados. - G.D.S